

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### LA GUARDIA

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de abril de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de concurso procedimiento abierto para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo del terreno sito en carretera de Lillo, de esta localidad, calificado como bien de dominio público, para llevar a cabo la construcción y explotación de un tanatorio municipal, conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora:** Datos generales y datos para obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de La Guardia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia. Secretaría.

2. Domicilio. Plaza Mayor, número 1.

3. Localidad y código postal. La Guardia 45760.

4. Teléfono 925 13 80 06.

5. Telefax 925 12 30 21.

6. Correo electrónico. secretarialaguardia@hotmail.com

7. Fecha límite para obtención de documentación información: Hasta el último día de la fecha de presentación de ofertas

**2. Objeto del contrato.**

Concesión administrativa de uso del bien de dominio público situado en carretera de Lillo, para la construcción, equipamiento y gestión del tanatorio municipal de La Guardia.

**3. Procedimiento y tramitación.**

Procedimiento: Abierto.

Tramitación: Ordinaria.

**4. Presupuesto base de licitación.**

El concesionario satisfará al Ayuntamiento de La Guardia en concepto de canon de ocupación de terrenos, el importe que corresponda y que se concretará en su oferta constando éste de dos componentes.

Un canon único a abonar en el acto de formalización del contrato, por un mínimo de 60.000,00 euros, al alza.

Un canon variable, anual por prestación de servicio a los usuarios según la oferta.

Así el licitador incluirá como su oferta económica el porcentaje que satisfará al Ayuntamiento por cada servicio prestado objeto de esta concesión, partiendo de un mínimo del 5 por 100 sobre el precio bruto de los servicios, e independientemente de la categoría o clase del mismo.

**5. Plazo de ejecución.**

Plazo de ejecución: Máximo nueve meses (dos meses para la redacción del proyecto, y seis para las obras de construcción y un mes para equipamiento del Tanatorio.

Plazo de la concesión: Máximo veinticinco años.

**6. Justificación de los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional.**

Por cualquiera de los medios señalados en los artículos 51 a 53 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**7. Garantía.**

Definitiva: El 5 por 100 del valor del terreno ocupado y del presupuesto de las obras que se vayan a ejecutar.

**8. Requisitos específicos del contratista.**

Solvencia económica, financiera, técnica y profesional según el pliego de cláusulas

**9. Presentación de ofertas.**

a) Fecha límite: El plazo de presentación de las ofertas será de veintiséis días hábiles contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Si el último día fuese sábado, domingo o festivo, dicho plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

**10. Apertura de las ofertas.**

El décimo día hábil (excepto sábado) desde la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Hora: 20,00.

La Guardia 16 de abril de 2010.-El Alcalde, Luis Cabiedas Guzmán.

*N.º I.- 4119*